Dr. Iván M. Cárdenas Torres
ABOGADO

CARDENAS & CARDENAS
ASOCIADOS

Sucúa, 4 de Julio de 2008.

Sr. Ing. Civil
BOSCO PATRICIO RODRÍGUEZ DELGADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

1.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Sergio Calle Palacios, Notario Público Primero del Cantón Sucúa, el dos de abril del año dos mil ocho se constituyó la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA.", la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucúa bajo el número SIETE, Repertorio número 2008 – CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS , el uno de Julio del año dos mil ocho.

2.- *En la Cláusula Cuarta, Declaración Segunda de los Estatutos de la* COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA." consta que los socios de esta compañía han resuelto por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD *LIMITADA "CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA."* para el periodo establecido en el Artículo Treinta y Dos de los Estatutos, es decir de dos años, cuyas atribuciones y deberes se encuentran plenamente descritos en el artículo Treinta y Tres del Estatuto Social.

Con lo expuesto, cúmpleme en hacerle conocer esta resolución y dejar plena constancia de su nombramiento como directivo de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

RUBÉN OSWALDO RODRÍGUEZ DELGADO
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Sucúa, 4 de Julio de 2008.

Ing. Civil Bosco Patricio Rodríguez Delgado
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Céd. No. 1400390538. Nacionalidad: Ecuatoriana

PROTOCOLIZACION

SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUCUTA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral dos de la ley Notarial y a petición de parte interesada, patrocinada por el Dr. Iván Cárdenas abogado con Mat. Número 0"A C.A.M.C., procedo a PROTOCOLIZAR EL NOMBRAMIENTO del señor INGENIERO JOSE PATRICIO RODRIGUEZ DELGADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA BORCHAC CIA. LTDA.", y que me presentan en una foja útil, la misma que queda debidamente protocolizado y agregado al archivo a mi cargo, en la ciudad de Cúcuta, a los quince días del mes de julio del año dos mil ocho.

Dr. Sergio Calle Palacios
NOTARIO DE CUCUTA

Se protocolizó ante mí en fecha de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firmada, sellada y signada la misma fecha de su protocolización. DOY FE.

Sergio Calle Palacios
NOTARIO DE CUCUTA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucúa

Av. Carlos Julio Arosemena Monrroy y Amazonas

Número de Repertorio: 2008– 544

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 38 a 40 con el número de inscripción 12 celebrado entre: ([RODRIGUEZ DELGADO RUBEN OSWALDO en calidad de OTORGANTES], [RODRIGUEZ DELGADO BOSCO PATRICIO en calidad de A FAVOR], [NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCUA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CONSTRUCTORA BOROMAC CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]).

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez

Firma del Registrador del cantón Sucúa